

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

4801 *TRAMVIA METROPOLITÀ, S.A.*

Por acuerdo del Consejo de Administración y, de conformidad con lo dispuesto en el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital así como en los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria y, en lo menester, Extraordinaria de Accionistas, que se celebrará en el domicilio social de la compañía sito en Barcelona c/ Córcega, n.º 270, 4.º 6.ª, el 29 de junio de 2018, a las 12:30 horas en primera convocatoria y, en su caso, el 30 de junio de 2018 en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora, bajo el siguiente:

Orden del día

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y ganancias, Estado de cambios en el patrimonio neto, Estado de flujos de efectivo y Memoria) correspondientes al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre del 2017.

Segundo.- Examen y aprobación, en su caso, del Informe de Gestión de la Compañía.

Tercero.- Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio.

Cuarto.- Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social.

Quinto.- Nombramiento de Auditores de Cuentas para el ejercicio 2018.

Sexto.- Cese y nombramiento de cargos y, en su caso, modificación de Estatutos de la Compañía.

Séptimo.- Concesión de facultades para la elevación a público de los acuerdos adoptados.

A partir de la presente convocatoria cualquier accionista podrá obtener, de forma inmediata y gratuita, al amparo de lo establecido en el art. 272 de la Ley de Sociedades de Capital, las cuentas anuales del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2017, así como el informe de gestión y el informe de auditoría.

Asimismo, a partir de la presente convocatoria, los accionistas podrán examinar en el domicilio social y obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General Extraordinaria de Accionistas.

De acuerdo con el artículo 197.1 de la Ley de Sociedades de Capital, hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la Junta, los accionistas podrán solicitar de los administradores las informaciones o aclaraciones que estimen precisas acerca de los asuntos comprendidos en el Orden del Día o formular por escrito las preguntas que consideren pertinentes.

De acuerdo con el artículo 197.2 de la Ley de Sociedades de Capital, durante la celebración de la Junta General, los accionistas de la sociedad podrán solicitar verbalmente las informaciones o aclaraciones que consideren convenientes acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día.

Los accionistas que no asistan personalmente a la Junta General podrán

hacerse representar en la misma por medio de otra persona, cumpliendo los requisitos y formalidades exigidos por los Estatutos sociales y por la Ley de Sociedades de Capital.

De acuerdo con el artículo 172 de la Ley de Sociedades de Capital, los accionistas que representen, al menos, el cinco por ciento del capital social, podrán solicitar que se publique un complemento a la convocatoria de Junta General incluyendo uno o más puntos en el Orden del Día. El ejercicio de este derecho deberá hacerse mediante notificación fehaciente que habrá de recibirse en el domicilio social dentro de los cinco días siguientes a la publicación de la convocatoria.

Barcelona, 23 de mayo de 2018.- El Secretario no Consejero del Consejo de Administración, Francisco Franch Romaní.

ID: A180036766-1